



C I R C U L A R CSJBOYC21-41

Fecha: 16 de febrero de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Terminación por desistimiento tácito Proceso de Reorganización de Pasivos de la señora Nelcy Esperanza Barreto Rojas CC. 23.417.956”.*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY21 – 568 del 10 de febrero de 2021.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 64 del 9 de febrero de 2021, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 64 del 9 de febrero de 2021, radicado 8516231890012017-0110-00; solicita informar que, mediante providencia del 28 de enero de 2021, se decretó terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos de la señora Nelcy Esperanza Barreto Rojas identificada con cédula de ciudadanía número 23.417.956.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/FAB/